

BUIN, 03 MAR. 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 595 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2568**, de fecha 29 de octubre de 2021, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- La **Solicitud**, de fecha 27 de enero de 2022, ingresada por Héctor Ulloa Matamala, en la cual solicita autorización para realizar el pago semestral año 2022 de los derechos de paradero de la Línea de Colectivos Tu Comuna Uno Ltda. Se adjunta:

- ✦ Fotocopia del Ingreso Municipal N° 2240648, de fecha 19.07.2021, correspondiente a 3 estacionamientos reservados en Zona A (San Martín N° 125-frente a Tottus) y 2 estacionamientos reservados en Zona B (Las Camelias 205, Carlos Figueroa), 2° semestre de 2021, a nombre de Línea de Colectivos Tu Comuna I Ltda.

3.- Que por medio de la **Solicitud**, de fecha 17 de febrero de 2022, ingresada por Héctor Ulloa Matamala, se solicita la rebaja en el pago de los valores de estacionamiento de la Línea de Colectivos Tu Comuna Uno Ltda., conforme a la Ordenanzas Municipal.

4.- El **Memorándum N° 79**, de fecha 17 de febrero de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público remite al Sr. Alcalde informe correspondiente a la solicitud realizada por la Línea de Colectivos Tu Comuna Uno Ltda., respecto de rebaja en el cobro de estacionamientos reservados. Se adjunta:

- ✦ Acta de Inspecciones N° 16, de fecha 10.02.2022, elaborado por Inspecciones y el Depto. de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, correspondiente a la renovación de 3 estacionamientos reservados en Zona A y 2 estacionamientos reservados en Zona B.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, en la cual autoriza de acuerdo al valor de la Ordenanza.

### DECRETO.

1.- **Autorícese** el cobro de 12 UTM en Zona A y 4 UTM en Zona B, a la Línea de Colectivos Tu Comuna Uno Limitada, RUT N° correspondiente a estacionamientos reservados en Bien Nacional de Uso Público, emplazados en los lugares que se indican; de acuerdo a lo requerido por don Héctor Ulloa Matamala:

- ✦ 3 cupos en calle San Martín N° 125 (frente al Hipermercado Tottus), Zona A.
- ✦ 2 cupos en Las Camelias N° 205, Villa Carlos Figueroa, Zona B.

2.- Déjese establecido que el cobro autorizado precedentemente es para el año 2022, y realiza según lo estipulado en el Título IV, artículo 9, punto 1.10 del Decreto Alcaldicio N° 2568/2021.



3.- Los costos de confección, instalación, demarcación, así como otros costos asociados serán responsabilidad del interesado, previas indicaciones técnicas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad Técnica para el caso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\2022\Línea de Colectivo Tu Comuna Uno Ltda.\_Rebaja.doc